



BOLETÍN/SP23/2022

Toluca de Lerdo, México; a 18 de julio de 2022

Sesión Pública No. 23

En sesión pública celebrada el día de la fecha las y los Magistrados quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, resolvieron un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía Local; resolviendo lo siguiente:

En el expediente JDCL/301/2022, el representante de la Planilla número 3, contendiente para la elección de las autoridades auxiliares y el Consejo de Participación Ciudadana de la comunidad El Progreso de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, impugnaron el desechamiento de la resolución dictada por el Consejo Municipal Electoral del citado ayuntamiento; al respecto, en plenitud de jurisdicción el Tribunal Electoral determinó revocar la declaración de validez de la elección, con la finalidad de que la autoridad responsable realice un recuento total de votos de las mesas 1 y 2 receptoras del voto, en un plazo de diez días naturales.